



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236040832901

Fecha: 11-12-2023

20236040832901

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

604

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud **2023-EE-0664435**

Referencia: Radicado **20236030272223** Alcaldía Local de Engativá.
Radicados asociados **20234213550462 - 20236010198752**

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que por reparto realizado el día **09/11/2023**, su solicitud fue asignada a la **Inspección 10A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2023604490101318E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Es menester indicar que una vez la inspección de policía avoque conocimiento y fije fecha de audiencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, lo notificará y citará a la misma. De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,


ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO
Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E)
Área Gestión Políciva y Jurídica
Alcaldía Local Engativá
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Martha Jannette Briceño Mendez
Revisó y aprobó: Andrea del Pilar Castellanos Moreno

Aviso Público Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró la dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), hoy **15 DIC 2023** siendo las _____ se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento. Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy **22 DIC 2023**

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.